
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-026-2023
MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-026-2023, correspondiente a la contratación del "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:48 horas del día 23 de junio de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa de fecha 21 de junio de 2023, para que tenga verificativo el día de hoy el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Dirección de Control, Comando, Comunicación y Computó, Calidad y Contacto Ciudadano de Baja California, según el cuadro anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Tratamientos Térmicos del Noroeste, S.A. de C.V.

NO CUMPLE

Para el paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.3 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

La vigencia del contrato deberá ser a partir de la fecha de firma del contrato al 31 de diciembre de 2023, una vez finalizado el contrato el licitante deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por 60 días, según sea requerido, deberá prestar servicio donde se requiera.

*Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios **y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.***

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de "La Convocante"

En el numeral 4.4 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

*El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será una vez finalizado el contrato el licitante deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por 60 días **y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.***

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el Anexo 10 de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones

solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"f) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Y una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para estos requisitos se advierte lo siguiente:

Omite establecer en su formato de propuesta técnica anexo 1 lo establecido en el segundo párrafo del punto 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS, lo que a la letra dice: "... y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre...", incumpliendo así con lo solicitado en dicho numeral en relación directa con lo señalado en el inciso a) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo en su formato de propuesta técnica Anexo 1 omite establecer lo requerido en el punto 4.4 PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS, lo que en concreto a la letra dice: "y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio", incumpliendo así con lo solicitado en dicho numeral en relación directa con lo señalado en el inciso a) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Además para el caso de los documentos que fueron requeridos en el inciso F "CURRICULUM DEL LICITANTE", se advierte que si bien presenta los dos contratos requeridos, el identificado con número FGEBC/OM/LIC-REG/013/2021 de fecha 30 de julio de 2021, en su cláusula primera establece que dicho contrato cuenta con el anexo 1, el cual no se adjunta al mismo en este procedimiento licitatorio, por lo que este Comité de Adquisiciones considera que este documento no es válido ni aceptable al no estar debidamente complementado, por lo que incumple en el inciso f) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser el criterio de adjudicación del presente procedimiento por paquete completo se desecha su propuesta para el paquete único en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 4.4, 6.1 incisos a) y f), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante Tratamientos Térmicos del Noroeste, S.A. de C.V. la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete antes mencionado.

LICITANTE: Ricardo Minor Ochoa / ATA Refrigeraciones
NO CUMPLE

Para el paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos a) y f) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Dentro del numeral 4.1 partida 4 se estableció que el lugar donde se prestará el servicio será:

...

...

Lugar donde se prestará el servicio:

CALLE Rosarito

Ubicación: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez.

C.P. 22710 Playas de Rosarito, B. C.

Contacto: Hugo Sánchez Gijón

Teléfono: 661 6144939

...

...

En el numeral 4.2 de las bases de licitación para el CALLE Playas de Rosarito se estableció lo siguiente:

...

...

CALLE Playas de Rosarito
Ubicación: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez.
C.P. 22710 Playas de Rosarito, B. C.
Contacto: Hugo Sánchez Gijón
Teléfono: 661 6144939

...

...

En el numeral 4.3 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

La vigencia del contrato deberá ser a partir de la fecha de firma del contrato al 31 de diciembre de 2023, una vez finalizado el contrato el licitante deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por 60 días, según sea requerido, deberá prestar servicio donde se requiera.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de "La Convocante"

En el numeral 4.4 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será una vez finalizado el contrato el licitante deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por 60 días y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el Anexo 10 de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"f) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Y una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para estos requisitos se advierte lo siguiente:

Omite establecer en su formato de propuesta técnica anexo 1 la dirección exacta del lugar donde se prestará el servicio para la partida 4 "CALLE Rosarito" señalado en el numeral 4.1 y 4.2, por lo que incumple con lo señalado en dichos numerales en relación directa con el 6.1 inciso a) de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica anexo 1 se advierte que omite señalar la totalidad de las condiciones señaladas en el punto 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación antes transcritas, por lo que incumple con lo señalado en dicho numeral en relación directa con el 6.1 inciso a) de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Además, en su formato de propuesta técnica Anexo 1 omite establecer lo requerido en el punto 4.4 PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS, lo que en concreto a la letra dice: "y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio", incumpliendo así con lo solicitado en dicho numeral en relación directa con lo señalado en el inciso a) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Para el caso de los documentos que fueron requeridos en el inciso F "CURRICULUM DEL LICITANTE" como complemento y a fin de verificar si la empresa cuenta con la experiencia mínima de un año, se advierte que si bien presenta los dos contratos requeridos y además un convenio modificatorio, el identificado con folio 7467-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, no se encuentra debidamente formalizado al carecer de firma de las partes que intervienen en el mismo contrato, por lo que este Comité de Adquisiciones considera que este documento no es válido ni aceptable, por lo que incumple con lo requerido en el inciso f) del numeral 6.1 de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser el criterio de adjudicación del presente procedimiento por paquete completo se desecha su propuesta para el paquete único en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos a) y f), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante Ricardo Minor Ochoa/Aplicaciones Técnicas del Aire la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declara desierto el presente procedimiento de contratación en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declara desierto dicho proceso licitatorio, en consecuencia se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

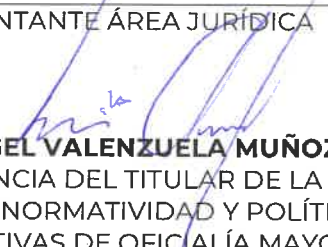
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:57 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

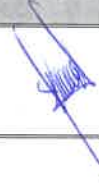
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. EZZRA SALAS OLIVARES EN REPRESENTACIÓN DEL C4 DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORIA</p> <p>C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
---	--

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ricardo Minor Ochoa	Ricardo Minor Ochoa	

LA

J

C

Y

Dr

EG